MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4690 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 50/2015, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" - TERCER LLAMADO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA GM ELEVADORES DE GENARO MARTÍNEZ.

Asunción 23 de septiembre de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1224 de fecha 14 de septiembre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 50, Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"... la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Así también, lo estipulado en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales", del Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo, a la Resolución DNCP N.° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, la Dirección Administrativa - Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal, solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias", a través de los memorandos n.[os] 316/2015 y 1416/2015 respectivamente.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones", PAC Institucional n.° 101, CDP N.° 548 ID N.° 291.507, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

Conforme, a la nota UOC N.° 1993 de fecha 31 de julio de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 50/15, Contrato Abierto Plurianual, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 50, Contrato Abierto Plurianual, de fechas 24 de agosto y 2 de septiembre de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa GM ELEVADORES de Genaro Martínez, para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias", de conformidad a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4690

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 50/2015, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS" - TERCER LLAMADO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA GM ELEVADORES DE GENARO MARTÍNEZ.

A ese respecto, por memorando n.° 1883 de fecha 10 de septiembre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 50/15, Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias" Tercer llamado.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 549 de fecha 10 de septiembre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 50/15 "**Mantenimiento y reparación de ascensores del Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias**" - **Tercer llamado**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 2 de septiembre de 2015, a la empresa GM ELEVADORES de Genaro Martínez y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, hasta el monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el saldo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 previa aprobación del presupuesto general de la Nación para el año mencionado.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", lo correspondiente a este ejercicio fiscal y el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, una vez aprobado el presupuesto general de la Nación para el año mencionado; pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado